



La exclusión, un tema transversal, un reto para todos

JOSÉ MANUEL VERDES LEZANA
DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO ARAGONÉS
DE EMPLEO EN ZARAGOZA

La exclusión, un tema transversal, un reto para todos



José Manuel Verdes Lezana

- El punto de partida para favorecer la inclusión social y por tanto la lucha contra la exclusión es la participación activa en el sistema productivo, por ello la Administración Autónoma dicta medidas encaminadas a ese fin que se reflejan en el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón suscrito por el Gobierno de Aragón, UGT, CCOO. CREA y CEPYME, el cual nos marca unas líneas de actuación para la integración de los colectivos con riesgo de exclusión en el mercado laboral que van desde el apoyo financiero y técnico a empresas de inserción laboral y Centros Especiales de Empleo, ayudas individuales para la inclusión laboral de colectivos en riesgo, medidas de formación, hasta incentivos a empresas que integren en el mercado ordinario a trabajadores procedentes de empresas de inserción.
- ¿Qué colectivos son considerados como excluidos por el Instituto Aragonés de Empleo?

Aunque nos encontramos colectivos que están integrados en varios grupos, podemos hablar de colectivos a los que calificamos como habituales porque su exclusión y marginación es sociolaboral: inmigrantes, miembros de minorías étnicas, minusválidos, expesos y extoxicómanos, perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción ...

También existen otros colectivos en riesgo de exclusión, bien es verdad que es una exclusión más laboral que social, aunque una nos lleve a la otra, y que cambian según la evolución del

mercado laboral, como pueden ser: mujeres con especiales dificultades para su inserción laboral, desempleados mayores de 45 años, jóvenes entre 16 y 21 años con baja cualificación y un largo etc.

Por las características que tiene el Instituto Aragonés de Empleo atendemos a todos los colectivos, para su inserción o reinserción, con medidas y estrategias diversas dependiendo del colectivo a que nos dirigimos.

El Instituto Aragonés de Empleo tiene competencias en programas de fomento de empleo y en planificación, gestión y ejecución de la formación profesional ocupacional. Por ello las medidas de actuación concretas son:

1. Medidas en relación con el Empleo:

El objetivo inmediato en esta área es favorecer la inserción laboral de los desempleados en Aragón mediante ayuda financiera y asesoramiento para su incorporación al mercado de trabajo, atendiendo prioritariamente a los colectivos más desfavorecidos, con riesgo de exclusión social, como discapacitados, inmigrantes, minorías étnicas, etc.

Entre las líneas estratégicas en Fomento de Empleo para los colectivos desfavorecidos se encuentran:

- Cumplimiento del 2% de inserción de discapacitados en empresas ordinarias.
- Campaña de sensibilización empresarial.
- Apoyo a la creación de Centros Especiales de Empleo.
- Apoyo a la creación de Empresas de Inserción.
- Posibilitar instrumentos financieros para la iniciativa empresarial.

Para lograrlo, el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo a través del Instituto Aragonés de Empleo, tiene un presupuesto para este año de 14,2 millones de euros para la promoción directa del empleo con incidencia especial en los colectivos más desfavorecidos.

Parte de la gestión de este presupuesto se articula en torno a cuatro decretos que hacen referencia a diferentes ayudas de apoyo al empleo:

a) Promoción de la contratación estable y de calidad:

- Ayudas para la contratación indefinida para determinados colectivos de trabajadores desempleados (mayores de 40 años, mujeres, minusválidos con una discapacidad igual o superior al 33%...).
- Ayudas para la contratación de personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de integración laboral (perceptores I.A.I.; discapacitados con un grado de minusvalía igual o superior al 65% y en caso de enfermedad mental al 33%, trabajadores de colectivos protegidos de difícil integración laboral procedentes de Empresas de Inserción Laboral, minusválidos procedentes de Centros Especiales de Empleo).
- Ayudas para la transformación o conversión en indefinidos de determinados contratos de duración determinada.
- Incorporación de la mujer a puestos de responsabilidad en las empresas.
- Relevo generacional en el mercado de trabajo.
- Contratación de jóvenes titulados universitarios.

b) Promoción del empleo autónomo:

- Subvención financiera.
- Renta de subsistencia (cantidad a fondo perdido).
- Subvención para trabajadores autónomos minusválidos.
- Apoyo a iniciativas de autoempleo (incrementándose las ayudas a menores de 30 años, mayores de 45, mujeres, minusválidos y perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción).

c) Promoción del fomento de empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales:

- Incorporación de desempleados como socios trabajadores.
- Subvención de intereses de préstamos.
- Asistencia técnica.
- Subvención para la Creación de Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales.
- Subvenciones para las Cooperativas de Enseñanza.

d) Programa ARINSER: ayudas a empresas de inserción laboral que contraten a personas en situación o riesgo de exclusión:

– Este tema se ha desarrollado en el taller de Empleo y Exclusión estando una copia del Decreto entre la documentación que se os ha entregado con la carpeta; por ello sólo quiero hacer referencia a que a través del Instituto Aragonés de Empleo se regulan ayudas para la creación de Empresas de Inserción Laboral.

Estas empresas a través de la producción de bienes o prestación de servicios tienen como fin la integración socioprofesional de personas en situación o amenaza de exclusión social.

Existen 12 centros.

Asimismo el INAEM participa con ayudas a la creación de Centros Especiales de Empleo, potenciándolos y dando a conocer a empresarios, trabajadores y sociedad en general, la realidad actual de los centros especiales de empleo; cual es su actividad, los servicios que ofrecen y las ayudas, para la contratación de personas con discapacidad en estos centros.

Los centros especiales de empleo son empresas que, mediante la realización de un trabajo productivo, tienen como finalidad asegurar un empleo remunerado a sus trabajadores discapacitados, siendo un medio de integración de éstos al régimen de trabajo normal.

En la actualidad existen más de 45 centros registrados en nuestra Comunidad Autónoma.

2. Medidas con relación a la Formación Ocupacional:

A través del plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón se realizan acciones concretas orientadas a la formación ocupacional de personas con especiales dificultades de inserción.

a. Acciones realizadas por los agentes económicos y sociales más representativos de la C.A. los cuales han ejecutado la mayor parte del programa operativo objetivo nº 3 cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través de los contratos programa de duración trianual. En el año 2001 han impartido 66 cursos para este colectivo con 792 alumnos formados.

Para este año 2002 se les ha aprobado por este mismo concepto 59 cursos dirigidos a 714 personas, siendo el porcentaje del total de acciones programadas del 16% para la integración laboral de discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión. Si comparamos este porcentaje con el de cursos para desempleados (17%) o el de trabajadores (13%), vemos que es un porcentaje muy importante, sobre todo si tenemos en cuenta que transversalmente en el colectivo de desempleados existen otros colectivos de personas situadas en riesgo de exclusión.

Así mismo cada uno de los agentes implicados gestiona una Unidad de Inserción Laboral que proporciona a dichos alumnos acompañamiento para la búsqueda de empleo e intermediación en el mercado laboral.

Dentro de este mismo apartado podríamos incluir la promoción de igualdad de oportunidades para la mujer a través del cual se han realizado 41 cursos con 612 alumnas en el año 2001.

PLAN de formación e inserción juvenil de Aragón (FIJA):

Surgido del acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón y los agentes económicos y sociales de la Comunidad autónoma UGT, CC.OO, CREA y CEPYME.

Este mismo mes el Gobierno de Aragón por medio del Instituto Aragonés de empleo ha renovado su compromiso con los jóvenes aragoneses.

Ejecutado por los Agentes Sociales este plan tiene dos objetivos generales:

La Inserción laboral de jóvenes entre 16 y 21 años con baja cualificación y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

La contribución al aumento del empleo en dicho colectivo, reduciendo la marginación sociolaboral de los jóvenes mediante su cualificación profesional de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo en Aragón.

Con un presupuesto de más de un millón de euros para los ejercicios del 2002 y 2003, los alumnos tienen ayudas por día laborable de trabajo y formación con mantenimiento y desplazamiento si procede, debiendo dedicar un mínimo del 15% de su jornada laboral a la formación.

Hasta la fecha se ha colocado un 80% de los alumnos formados.

b. Cursos del Plan de Formación e Inserción Profesional realizados por Centros Colaboradores:

Son cursos para desempleados en general sin especificar colectivos. Según la tipología del centro colaborador, el colectivo al que va dirigida la formación puede estar compuesto mayoritariamente por excluidos o en riesgo de exclusión.

c. Convocatoria de acciones específicas para la realización de proyectos formativos concretos: Programa de discriminación positiva dirigido a la integración laboral de personas con especiales dificultades. Su objetivo es 1) apoyar la integración laboral de las personas discapacitadas y 2) apoyar la integración laboral de las personas con riesgo de exclusión.

Se combinan medidas de acompañamiento tales como orientación laboral, rehabilitación, inmersión lingüística, con la propia actividad de formación ocupacional. Su puesta en marcha se realiza generalmente en el segundo semestre del año, siendo las cifras del colectivo formadas en el 2001 las siguientes:

Colectivos en riesgo de exclusión 1279 personas formadas en 104 cursos.

d. Convenios firmados con asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro tratando de cubrir las carencias detectadas, con colectivos excluidos, en los programas anteriormente citados. En el año 2001 se firmaron 52 convenios, estando prevista la firma de otros 50 de un total de 300 en el presente año.

Para terminar mi intervención, quiero comentar como prioridad una iniciativa que vamos a poner en marcha:

INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL: liderada por el Departamento de Bienestar Social, se acordó convocar acciones de formación para instituciones especializadas en inserción de colectivos en riesgo de exclusión. Es un programa transversal en que participarán además de las instituciones mencionadas los ayuntamientos, Diputaciones, Instituto de la Mujer, Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Agentes Sociales y diversas asociaciones sin ánimo de lucro.

La Unión Europea ha aprobado cuatro acciones que se desarrollan en la comunidad con el objetivo de mejorar la calidad de la inserción profesional y promover nuevas maneras de combatir todas las formas de discriminación y desigualdad en el mer-

cado de trabajo. Dos de estas acciones se desarrollan en la provincia de Zaragoza, una en Huesca y otra en Teruel.

Hay también un programa interregional en el que participan 7 comunidades, el Instituto de la Mujer y la Universidad dedicado a la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Desde el Instituto Aragonés de Empleo vamos a intervenir en la impartición de la formación, además de participar en las decisiones a tomar en el resto de medidas para lograr los objetivos propuestos.